

Política

de Derechos Humanos



Transformamos vidas,
empezando por la propia



Objetivo:

Nos comprometemos con la protección, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, entendiendo que estos son universales, inalienables, imprescriptibles, interdependientes e indivisibles.

Fundamentos:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus protocolos, convenciones y pactos vinculantes, los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, los principios de Pacto Global, la Constitución Política de Colombia, el marco legal colombiano y el de los demás países en los que tengamos presencia, serán los que definan nuestras prácticas organizacionales, para dar cumplimiento a la presente política.

Declaraciones:

1. Nos comprometemos a dignificar la condición humana del otro, más aún en la diferencia.
2. Valoramos la diversidad y promovemos la inclusión.
3. Creemos en la equidad de género en búsqueda de la igualdad.
4. Nos comprometemos con la inclusión como elemento esencial de nuestro actuar.
5. Nos comprometemos con nuestras actuaciones a reducir la desigualdad.



Deberes:

Socya, fundamenta el relacionamiento con todos sus grupos de interés en la presente política, por ello, nos comprometemos con los siguientes deberes:

- Respetar, proteger y promover los derechos y libertades de las personas y el medio ambiente.
- Dignificar la condición humana del otro.
- Actuar en el marco de los lineamientos nacionales e internacionales, especialmente, en el de la presente política
- Participaremos activamente en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Ofrecemos una remuneración equitativa a la labor que desempeñan nuestros colaboradores, garantizando que no se presente situaciones de discriminación, por razones de raza, género, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, condiciones socioeconómicas, inclinaciones políticas u otras.
- Nos comprometemos a generar condiciones dignas de trabajo para nuestros colaboradores, protegiendo su vida y salud física y mental.
- Rechazamos las conductas que constituyan acoso laboral y fomentamos a nuestros colaboradores y demás grupos de interés a la denuncia de las mismas.
- Denunciaremos cualquier tipo de actividad que se base o fomente el trabajo infantil, el trabajo forzado, la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.



- Apoyamos la erradicación de la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y la violencia de género.
- Nos reconocemos como incluyentes y no discriminatorios.
- Reconocemos y valoramos la diversidad étnica de los territorios.
- Respetaremos los derechos ambientales de la sociedad y obraremos conforme a la normatividad ambiental.
- Trabajamos en la incorporación de nuestros grupos de interés en el respeto, la protección y la promoción de los Derechos Humanos.
- Dispondremos de los mecanismos necesarios para mitigar cualquier vulneración a la presente política.

Partícipes:

Trabajaremos para que todos los grupos de interés se adhieran a la presente política, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y la transformación de las comunidades que impactamos.



Debida Diligencia:

Para asegurar el cumplimiento de la presente política, Socya ha diseñado diferentes mecanismos preventivos y de control. Los mecanismos preventivos son aquellos que se crearon tomando como base y fundamento la presente política. Los mecanismos de control, son aquellos que se han puesto a disposición de los diferentes grupos de interés para informar cualquier tipo de incumplimiento y podamos tomar acciones correctivas.

Preventivos:

- Políticas, estándares, procedimientos y planes
- Análisis de riesgos organizacionales

Control:

- Peticiones, quejas y reclamos.
- Línea de Transparencia Socya.

JUANA PÉREZ MARTÍNEZ
Representante Legal

Medellín, Diciembre 2019

Si eres un colaborador de la Fundación Socya, ingresa al siguiente enlace para certificar que has leído y comprendido la presente política.



Transformamos vidas,
empezando por la propia